



Libertad y Orden

San Juan de Pasto, Diciembre 29 de 2023

Doctora
TANNIA CHAVES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Gobernación de Nariño

Gobernación de Nariño		Secretaría de Planeación
Fecha de Recibido: 29 DIC 2023	Gobernación de Nariño: 5842	
Entregado a: C. J. GESTION		
Folios 3 CDS		

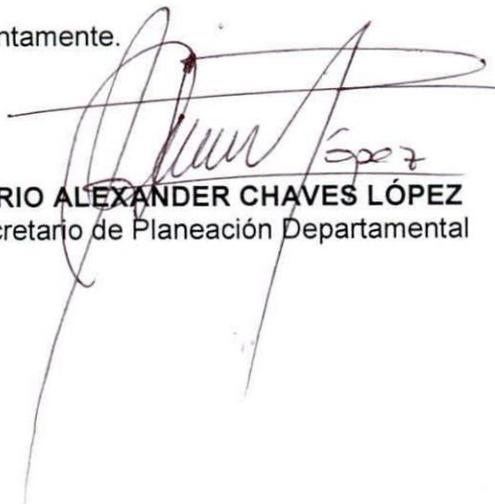
ASUNTO: Entrega Acta Administrativa Empalme Ley 951 de 2005 Según Guía de Transición Gobierno Territorial DNP Y DAFP – Cumplimiento Directiva 015 de la PGN

Cordial saludo

El suscrito Secretario de Planeación Departamental en calidad de Coordinador del proceso de transición y empalme conforme a lo dispuesto en el Decreto 469 del 30 de Junio de 2023, por medio del presente se permite hacer entrega del ACTA ADMINISTRATIVA LEY 951 DE 2005 elaborada conforme al modelo guía dispuesto por el DNP Y DAFP, acta que contiene 17 anexos los cuales se encuentran en un CD, además del documento impreso que contiene la consolidación de la Directiva 015 del 14 de noviembre de 2023 de la PGN con sus respectivos anexos que se encuentran en CD adjunto, así como CD que contiene los respectivos informes de gestión.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables al presente asunto.

Atentamente.


DARIO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ
Secretario de Planeación Departamental

**ACTA ADMINISTRATIVA – LEY 951 DE 2005
TRANSICION GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO 2020-2023**

CONTENIDO

1	DATOS GENERALES	2
2	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO	4
3	INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO	9
3.1	Recursos financieros	9
i.	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.....	10
ii.	vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021	11
iii.	Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022	12
iv.	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de septiembre de 2023.....	12
3.2	Recursos materiales y activos fijos e inventarios [bienes muebles e inmuebles]	13
3.2.1	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020	13
3.2.2	Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021	14
3.2.3	Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022	14
3.2.4	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023	15
4	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD	15
5	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	19
6	INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	19
7	INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	19
7.1	Ingresos	19
7.2	Gastos	20
8	INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN	22
9	INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	33
10	INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA	33
10.1	Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas	33
10.2	Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas	33



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO
2020-2023

10.3 Información sobre gobierno y seguridad digital33

10.4 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa36

10.5 Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta
previa con comunidades étnicas37

10.6 Información sobre gestión documental.....38

10. FIRMAS.....42

10.1. Firmas de la administración saliente,42

10.3. Firmas de la administración entrante,.....42

1 DATOS GENERALES

DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO/A TITULAR SALIENTE			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 98.383.107		
CARGO	GOBERNADOR DE NARIÑO 2020-2023		
ENTIDAD / DEPENDENCIA	GOBERNACIÓN DE NARIÑO		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/> RAFIFICACIÓN
CIUDAD Y FECHA DEL ACTA	PASTO 31/12/2023 DE PRESENTACIÓN DE INFORME		
FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	01/01/2020		
FECHA DE RETIRO	31/12/2023		

DATOS GENERALES LA PERSONA DELEGADA POR LA ADMINISRACIÓN O TITULAR ENTRANTE	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE	LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 12.917.365

DATOS GENERALES EQUIPO O COMISION DE EMPALME
EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO ENTRANTE



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO
2020-2023

NOMBRE	ROL, CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Ingrid Cortés	Coordinadora Equipo Empalme	Gobierno Entrante
Alfredo Rosero	Equipo Empalme	Gobierno Entrante
Natalia Sandoval	Equipo Empalme	Gobierno Entrante
Afranio Rodríguez	Equipo Empalme	Gobierno Entrante
Jaime Salazar	Equipo Empalme	Gobierno Entrante
María Gines Quiñones	Equipo Empalme	Gobierno Entrante

EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO SALIENTE

NOMBRE	ROL, CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Mario Benavides	Asesor de Despacho	Despacho
Darío Chaves López	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
Emith Castillo	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica
Sandra Burgos	Abogada – contratista	Secretaría de Planeación
Katherine Guerrero	Abogada – contratista	Secretaría de Planeación
Sebastián Delgado	Ingeniero - contratista	Secretaría de Planeación
Viviana Solarte	Secretaria	Secretaría de Planeación
Jairo Cadena	Secretario	Secretaría de Educación
José Obregón	Secretario	Secretaría de Gobierno
Leidy Jhoana Pérez	Secretaria	Secretaría de Ambiente
Sonia Velazco	Secretaria	Secretaría de Infraestructura
Raúl Ortiz	Secretario	Secretaría TIC
Alexander Realpe	Secretario	Secretaría de Recreación y Deportes

Milton Portilla	Director	Dirección Administrativa de Cultura
Lorena Andrade	Secretaria	Secretaría General
Mauricio Ortiz	Secretario	Secretaria de Agricultura
Camilo Ortega	Profesional Universitario	Seguridad Alimentaria y Nutricional
María Fernanda Ortega	Profesional Universitaria	Oficina de Cooperación Internacional
Miguel Francisco Cruz	Profesional Universitario	Prensa y Comunicaciones
David Mendoza	Profesional Universitario	Unidad de Análisis
Jader Gaviria	Director	Unidad Administrativa Gestión del Riesgo
Mauricio Narváez	Director	Unidad Administrativa Junín-Barbacoas
Elizabeth Zambrano	Secretaria	SEGIS
Natalia Ruiz	Jefe	Oficina de Juzgamiento
Diana Paola Rosero Zambrano	Directora	IDSN
Juliana Viveros	Directora	DAC
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
Martha Quitiaquez	Gerente	Eticnar
David Mauricio Guerrero Realpe	Gerente	TurNariño
Armando Palacios	Gerente	CDA
Juan Felipe Córdoba	Gerente	Lotería de Nariño

2 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO

En este contexto, considero pertinente resaltar lo siguiente:



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO
2020-2023

En primera instancia agradezco a Dios, por la oportunidad que me ha dado de gobernar el departamento de Nariño durante el periodo 2020 – 2023. Agradezco a las y los nariñenses por su confianza democrática, al equipo de trabajo que hizo parte del gabinete departamental y a mi familia por su apoyo y comprensión en esta etapa de la vida.

Durante este periodo hemos enfrentado en el departamento un escenario de múltiple afectación. Una pandemia sin precedentes en la historia reciente de la humanidad; la movilización social más larga que se ha experimentado en el país, una fuerte temporada de lluvias; el deslizamiento de tierra en el municipio de Rosas – Cauca, que ha mantenido a Nariño con una movilidad restringida por más de 10 meses, generando millonarias pérdidas sociales y económicas. Sumado a ello, la constante situación de conflicto generada por grupos al margen de la ley que se disputan los territorios para controlar las economías ilícitas, incrementando el número de víctimas de este flagelo, que anhelamos termine con la consolidación de la paz en nuestro departamento.

Sin embargo, el amor por MINARIÑO, por su gente, me motivó para enfrentar estos retos y salir adelante. Hicimos la tarea a pesar de este escenario complejo.

Frente a la crisis sanitaria mundial derivada del covid19, se logró duplicar la capacidad de camas UCI, implementar este servicio en el hospital San Andrés de Tumaco y el hospital San José de Túquerres, regiones donde no existía una sola. Se fortaleció la capacidad diagnóstica de covid19, se equipó, con medios de transporte terrestre y fluvial de pacientes a los 64 municipios de Nariño, se mejoró la infraestructura y dotación de varias entidades de salud y se dotó de importantes elementos de protección al talento humano en salud, haciendo una inversión histórica en salud en el territorio. A pesar de la pandemia ninguna entidad de salud pública se quebró, por el contrario, se adoptaron acciones para mejorar su situación financiera, a través de inversión y programas de saneamiento fiscal de ESE's del pacífico y otros municipios que se encontraban en riesgo de ser liquidadas. El Hospital Departamental y el Hospital Civil de Ipiales mantienen la acreditación de alta calidad y el CEHANI la certificación respectiva. (La información detallada de las inversiones en salud se anexa en el drive por parte del IDSN).

Durante la movilización social que se experimentó en Colombia, decidimos como estrategia de respuesta el DIALOGO SOCIAL. Después de una pandemia que incrementó los niveles de pobreza, desigualdad y generó una reacción contundente de la ciudadanía ante la crisis social y económica, no era pertinente reaccionar con el uso de la fuerza legítima del Estado. Apelamos al dialogo, a la comprensión y la gestión comunitaria que permita entre todos avanzar sin generar mayores conflictos. Personalmente lideré las mesas de trabajo para garantizar durante la movilización el abastecimiento de bienes y servicios necesarios para la comunidad; asumí con mediador entre la gente y el gobierno nacional para lograr acuerdos que mitiguen la situación de conflicto social. Sin importar los riesgos en mi propia integridad personal tal como se pudo evidenciar por la opinión pública, durante este difícil periodo estuve en el territorio, con la gente buscando los consensos necesarios.

De otra parte, vivimos una temporada de lluvias extensa que se agudizó con el fenómeno de la niña. Con la Dirección Departamental de Gestión de Riesgos y

Desastres estuvimos presentes en todos los sitios donde se vivió estas afectaciones, atendiendo a la comunidad con respuesta inmediata en ayuda humanitaria y gestionando lo pertinente con el nivel nacional, dado que el fenómeno es de tal magnitud que sobrepasa la capacidad de respuesta municipal y departamental. En múltiples PMU (puestos de mando unificado), se atendió esta dura temporada invernal, que trajo consigo la pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales cuantiosas. (la información de detalle de las afectaciones, las acciones concretas realizadas se encuentran en el reporte de la DAGRD).

Iniciamos el 2023, último año del periodo de gobierno, con el deslizamiento en el municipio de Rosas – Cauca, que generó cierre total de la vía panamericana, la cual nos comunica con el centro y norte del país. Junto al gobierno nacional se lideró las acciones para solventar esta situación. Hemos tenido más de 10 meses de movilidad restringida, lo cual ha generado pérdidas cuantiosas para los diferentes sectores de la economía local. Se propuso desde el departamento un plan de acción para la respuesta y para la reactivación económica de Nariño, el cual no se logró materializar.

En este contexto, considero pertinente resaltar lo siguiente:

FINANZAS SANAS: A pesar de enfrentar una pandemia y un escenario de múltiple afectación, como el descrito anteriormente, se entregó el departamento con unas finanzas sanas. Si bien los ingresos cayeron en más del 40% en el 2020 a raíz del covid19, esta situación se ha recuperado significativamente como se evidencia en el cierre del periodo. El departamento no tiene endeudamiento y sus principales rentas tienen un comportamiento positivo.

PLAN DE DESARROLLO MI NARIÑO EN DEFENSA DE LO NUESTRO: De manera participativa, se estructuró un plan que contempla 803 metas en los distintos ejes estratégicos. Aunque la normativa por la emergencia sanitaria, permitía ajustar el mismo, se tomó la decisión de mantener las metas, aunque ello signifique un esfuerzo adicional, ya que el covid19 y la reducción del presupuesto de regalías por la modificación de la ley, eran argumentos válidos para hacerlo. Sin embargo, el avance con corte a octubre del 2023 es significativo llegando a un nivel de cumplimiento del 90%, de conformidad al informe de seguimiento que hace la secretaria de planeación, quien ha incluido el mismo como anexo del acta de empalme.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Durante la vigencia 2020-2023, el Departamento de Nariño viabilizó, priorizó y aprobó 117 proyectos, por un valor total \$ 889.245.874.780,87 de los cuales \$ 832.269.693.245 fueron financiados con recursos del Sistema General de Regalías y \$ 56.976.181.536 con recursos de otras fuentes.

En la presente vigencia se aprobaron 24 proyectos financiados con recursos de CTel, con un valor total de \$ 125.351.009.231,50, de los cuales \$ 96.891.220.403,78 corresponde a la fuente de Ciencia Tecnología e Innovación (CTel) y \$ 28.459.788.827,72 a otras fuentes de financiación.

Se aprobó según la justificación técnica, jurídica y financiera, 47 ajustes de adición de recursos a proyectos ejecutados por el Departamento de Nariño, Municipios y otras instancias ejecutoras, por un valor total de \$ 44.037.054.885,14; de los cuales, \$29.019.401.126,71, se financiaron con recursos del Sistema General de Regalías, \$

8.032.308.987,46, con recursos propios del Departamento y \$ 6.985.344.770,97, con otras fuentes de financiación.

Durante la vigencia 2012 a 2019, el Departamento de Nariño, no alcanzó un adecuado desempeño durante las mediciones trimestrales consecutivas en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, lo cual se puede evidenciar en el histórico de resultados obtenidos, que ubicaron al Departamento en rangos bajos e insuficientes en la gestión de proyectos del SGR. En el segundo periodo de 2023 el Departamento de Nariño Obtuvo un puntaje de 76.3, ubicándose en NIVEL ALTO. Se pasó de los últimos lugares a niveles positivos de gestión.

En conclusión, durante el periodo 2020 – 2023, gobernando en crisis constante y con un entorno bastante turbulento como se ha descrito, hicimos la tarea. Nariño es un territorio de oportunidades, donde su mayor activo es su gente, dispuesta a vivir en paz, a construir desde el dialogo y la concertación.

GESTION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO DE MINARIÑO: Consiente que el desarrollo del departamento y el bienestar de su gente, implican no solamente la ejecución de los recursos locales, sino también la gestión e implementación de proyectos estratégicos, los cuales requieren el concurso del gobierno nacional. Y que, además, en la administración pública, construir sobre lo construido es un principio fundamental, propusimos lo que se denominó AGENDA 21, que recoge un conjunto de iniciativas estratégicas para el progreso de Nariño. Bajo esta hoja de ruta se llevó a cabo una agenda de trabajo con el nivel nacional para avanzar en temas como:

- 1). Culminar lo contratado de la doble calzada Catambuco – Rumichaca y trabajar de la mano de la comunidad indígena para la reapertura de la consulta previa que permita culminar el tramo san Juan Ipiales. Igualmente se acompañó las gestiones para que de no lograr este propósito se reserven los recursos para el tramo Catambuco – Pasto.
- 2). Gestión para lograr la culminación de la vía Espriella - rio Mataje, arteria vial que es clave para el desarrollo del pie de monte y el pacifico nariñense.
- 3). Gestión para culminar las obras del aeropuerto de Pasto y el mejoramiento del aeropuerto la florida de Tumaco.
- 4). Se ha aportado los recursos necesarios para mejorar el dragado del puerto de Tumaco.
- 5). Se adelantó las gestiones para agilizar el nivel de ejecución de las obras contempladas en el plan todos somos Pazcifico, especialmente lo referente al acueducto del municipio de Tumaco.
- 6). Se culminó la pavimentación del corredor vial Junín – Barbacoas y está en curso la licitación para la solución del tramo denominado la columpia. Además, se amplió el alcance de la unidad Junín – Barbacoas para gestionar la construcción del puente sobre el rio Telembí y la pavimentación hacia el municipio de Magüi Payan.
- 7). El puerto de Tumaco y Francisco Pizarro, quedan con estudios definitivos por el riesgo de tsunami, documento técnico clave para las inversiones futuras en dicho territorio. El mismo fue compartido directamente al Presidente Gustavo Petro.

8). Por la crisis sanitaria se orientaron recursos de manera histórica para fortalecer el sector salud. Además de salvar las ESE's del pacífico nariñense con los planes de salvamento fiscal y financiero, se mejoró infraestructura hospitalaria en distintos municipios como Córdoba, San José, Leiva, Ospina, Iscuandé, entre otros. Se pudo recuperar el proyecto del hospital de la Cruz, el cual venía a punto de ser siniestrado por las dificultades acumuladas desde su formulación. Se dio cumplimiento a la ley de punto final con una inversión superior a los 40 mil millones de pesos, entre otros aspectos relevantes que se detallan en el informe entregado por el IDSN.

9). Importantes obras de mejoramiento vial se han financiado, como es el caso de la vía Tuquerres – Ospina; arboleda – berruecos; Guachucal – Cumbal y se garantizó los recursos para la comunicación en el sector la milagrosa y Jamondino y cementerio en el municipio de Pasto, entre otros proyectos que se detallan en el informe de la secretaria de infraestructura.

10). La EDUCACION ha sido una prioridad por lo cual, en primera instancia, se hizo lo pertinente para garantizar la continuidad del plan de alimentación escolar en el departamento de Nariño, incluso se apoyó en este tema al municipio de Pasto.

11). UNIVERSIDAD DE NARIÑO. La universidad pública regional, recibió todo el apoyo del gobierno departamental para su fortalecimiento, garantizando los recursos para la sede del municipio de Tumaco, del municipio de Ipiales y la materialización de la financiación del observatorio astronómico en el municipio de Pasto.

12). En Tumaco se avanzó con los recursos para fortalecer la UNIVERSIDAD NACIONAL, y brindar más oportunidades para los jóvenes del pacífico.

13). Es histórica la inversión orientada a brindar el servicio de gas domiciliario a los Nariñenses. Se han invertido más de 88 mil millones de pesos con recursos de regalías y recursos propios, los cuales han beneficiado a más de 54 mil familias de estratos 1 y 2.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Planeación Departamental, tiene bajo su responsabilidad el proceso de seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo, estructurado el sistema de seguimiento y evaluación que se centra en la evaluación de las metas e indicadores delineados en el Plan desarrollo, el presente informe se presenta para los tres años del periodo de gobierno 2020-2022 y lo corrido de la presente vigencia 2023 con corte al mes de octubre, este procedimiento está orientado a la consecución de metas, mediante la generación de alertas durante la implementación del mismo y se desarrolla el proceso definiendo herramientas estratégicas de seguimiento y evaluación; como principales insumos para este proceso contamos con los proyectos como unidad mínima de planificación, el Plan indicativo, el comportamiento de los indicadores, el plan de acción de cada dependencia y Plan operativo anual de inversiones POAI.

Metodológicamente, se ha realizado el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo de manera trimestral para cada vigencia, el resultado de este ejercicio se ha materializado en el Informe de gestión y resultados de la Administración Departamental, mostrando los resultados de forma cualitativa y cuantitativa del plan departamental de desarrollo. Las dependencias responsables de metas del plan registran los avances identificando porcentajes de cumplimiento de los programas y subprogramas, reseñan acciones desarrolladas, evidencias y limitaciones en

el cumplimiento. A su vez han diligenciado la matriz de cumplimiento, instrumento de recolección de información, en donde cada responsable registra el avance trimestral de los indicadores de los programas y subprogramas, información base para la evaluación y consolidación por trimestre, anual y cuatrienio de los diferentes niveles jerárquicos del Plan Departamental de Desarrollo.

En este proceso de seguimiento se incluye la programación y desarrollo de mesas de trabajo técnicas que permiten detectar a tiempo los posibles rezagos y hacer los ajustes correspondientes con el fin de invertir eficiente y eficazmente el tiempo, los recursos humanos y financieros. Instrumentado este proceso se materializan los productos de Seguimiento y Evaluación como son: el informe de rendición de cuentas, que sirve de base para el informe de gestión que se presenta a la ciudadanía respecto de los avances del plan de desarrollo con ello fortalece el control social y en consecuencia la transparencia de las acciones en el sector público.

Es importante mencionar que todo el proceso de seguimiento y evaluación del plan se adelanta de acuerdo a las directrices y herramientas dadas por el DNP, principalmente con el cargue de la información en la plataforma del kit de planeación territorial KPT-DNP.

Anexamos informe presentado a la Asamblea Departamental dentro del proceso de rendición de cuentas del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (**ANEXO No. 01**).

3 INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO

A pesar de enfrentar una pandemia y un escenario de múltiple afectación, como el descrito anteriormente, se entrega el departamento con unas finanzas sanas. Si bien los ingresos cayeron en más del 40% en el 2020 a raíz del covid19, esta situación se ha recuperado significativamente como se evidencia en el cierre del periodo. El departamento no tiene endeudamiento y sus principales rentas tienen un comportamiento positivo.

3.1 Recursos financieros

Análisis de Estados Financieros:

Comparativo a diciembre 31 vigencias 2019 y 2020

El activo con respecto a la vigencia 2019 aumento en un 8% cuenta por cobra de cartera impuesto vehicular; los pasivos aumentaron en un 5% con respecto a la vigencia 2019, reconocimiento del cálculo actuarial anual ahorro FOMPET; el patrimonio con respecto a la vigencia 2020 aumento en un 15%.

Comparativo a diciembre 31 vigencias 2020 y 2021

El activo con respecto a la vigencia 2020 aumento en un 13% el aumento del obedecer al proceso de depuración y sostenibilidad contable que se está llevando a cabo; los pasivos aumentaron en un 7% con respecto a la vigencia 2020, el aumento del pasivo obedece en su

gran mayoría a reconocimiento los pasivos por beneficios Pos-empleó - pensiones; lo cual demuestra que el ejecutivo está comprometido con sanear las finanzas públicas del Departamento de Nariño; el patrimonio con respecto a la vigencia 2020 aumento en un 22%.

Comparativo a diciembre 31 vigencias 2021 y 2022

El activo con respecto a la vigencia 2021 aumento en un 6% el aumento obedecer al proceso de depuración y sostenibilidad contable que se está llevando a cabo; los pasivos aumentaron en un 15% con respecto a la vigencia 2021, el aumento del pasivo obedece en reconocimiento contable de una porción del pasivo pensional FOMPET que no había sido reconocido por completo en años anteriores; lo cual demuestra que el ejecutivo está comprometido con sanear las finanzas públicas del Departamento de Nariño; el patrimonio con respecto a la vigencia 2021 disminuyó en un 8%, en ocasión al reconocimiento del pasivo pensional FOMPET.

Comparativo a diciembre 31 vigencias 2021 y 2023 (2023 con corte a septiembre)

El activo con respecto a la vigencia 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023 aumento en un 10% el aumento obedecer al proceso de depuración y sostenibilidad contable que se está llevando a cabo; los pasivos aumentaron en un 6% con respecto a la vigencia 2022, el aumento del pasivo obedece en su gran mayoría a reconocimiento los pasivos por beneficios Pos-empleó – pensiones; lo cual demuestra que el ejecutivo está comprometido con sanear las finanzas públicas del Departamento de Nariño; el patrimonio con respecto a la vigencia 2022 aumento en un 13%.

i. Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 2,461,162,990,581.28
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 448,372,969,467.93
TOTAL ACTIVOS	\$ 2,909,535,960,049.21
PASIVOS CORRIENTES	\$ 194,883,062,515.76
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1,677,319,125,787.41
TOTAL PASIVOS	\$ 1,872,202,188,303.17
PATRIMONIO	\$ 1,037,333,771,746.04

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020 reporte CHIP Fuente:
https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,053,320,649,555.84

GASTOS OPERACIONALES	\$ 913,832,372,446.24
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 3,372,750,011.18
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 136,115,527,098.42
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 18,554,043,979.46
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 4,230,770,618.47
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 14,323,273,360.99
RESULTADO NETO	\$ 150,438,800,459.41

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

ii. vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 2,436,180,578,198.06
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 839,442,523,423.03
TOTAL ACTIVOS	\$ 3,275,623,101,621.09
PASIVOS CORRIENTES	\$ 190,530,145,350.91
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1,818,774,828,551.59
TOTAL PASIVOS	\$ 2,009,304,973,902.50
PATRIMONIO	\$ 1,266,318,127,718.59

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,156,125,923,074.72
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1,112,671,778,766.61
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 5,609,019,609.19
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 37,845,124,698.92
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 8,941,882,969.91
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,096,639,518.60
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 6,845,243,451.31
RESULTADO NETO	\$ 44,690,368,150.23

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

iii. Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 2,461,930,339,612.73
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1,004,022,066,224.44
TOTAL ACTIVOS	\$ 3,465,952,405,837.17
PASIVOS CORRIENTES	\$ 399,466,420,323.37
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1,903,694,208,174.51
TOTAL PASIVOS	\$ 2,303,160,628,497.88
PATRIMONIO	\$ 1,162,791,777,339.29

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,189,375,291,669.89
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1,270,058,656,631.69
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 9,461,424,752.45
RESULTADO OPERACIONAL	\$ (90,144,789,714.25)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 95,659,522,366.70
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,160,502,194.46
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 90,499,020,172.24
RESULTADO NETO	\$ 354,230,457.99

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

iv. Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de septiembre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1,357,743,162,645.14
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 2,445,295,779,682.75
TOTAL ACTIVOS	\$ 3,803,038,942,327.89

PASIVOS CORRIENTES	\$ 505,906,212,202.32
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1,925,392,788,480.51
TOTAL PASIVOS	\$ 2,431,299,000,682.83
PATRIMONIO	\$ 1,317,473,499,148.72

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2023 reporte CHIP Fuente:
https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,102,655,533,292.41
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1,076,979,861,065.19
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 5,032,977,788.02
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 20,642,694,439.20
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 33,847,205,265.96
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 223,457,208.82
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 33,623,748,057.14
RESULTADO NETO	\$ 54,266,442,496.34

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2023 reporte CHIP Fuente:
https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios [bienes muebles e inmuebles].

3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 30,274,151,623.70
EDIFICACIONES	\$ 39,435,528,010.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 10,206,085.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 534,936,241.04
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 11,289,484,217.93
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 5,799,986,840.71
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2,633,289,853.01
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 12,666,012,683.91

REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 91,315,951.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 5,016,169,289.58
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 2,171,925,379.79
OTROS CONCEPTOS	\$ 667,194,993.18
TOTAL	\$ 110,590,201,168.97

Fuente: Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.

3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$28,028,170,019.70
EDIFICACIONES	\$38,984,898,520.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$10,206,085.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$553,656,441.04
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$11,310,260,077.93
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$5,632,792,803.72
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$2,595,796,104.13
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$16,937,247,047.37
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$-
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$17,580,874,132.06
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$2,546,320,526.67
OTROS CONCEPTOS	\$662,219,993.18
TOTAL	\$124,842,441,750.92

Fuente: Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$83,271,508,313.70
EDIFICACIONES	\$21,084,499,664.87
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$10,206,085.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,153,413,148.04

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$21,248,359,662.93
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$6,004,420,872.85
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$2,804,994,192.05
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$18,734,001,786.62
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$800,000.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$5,701,461,711.07
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$3,629,802,511.78
OTROS CONCEPTOS	\$684,666,869.18
TOTAL	\$164,328,134,818.21

Fuente: Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$86,710,241,687.70
EDIFICACIONES	\$21,084,499,664.87
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$10,206,085.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,165,420,348.04
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$22,297,660,241.93
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$5,839,067,458.97
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$3,108,124,445.09
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$15,731,810,979.02
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$800,000.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$7,606,957,390.36
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$4,026,202,580.06
OTROS CONCEPTOS	\$672,462,069.18
TOTAL	\$168,253,452,950.34

Fuente: Se tomaron del CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2023 reporte CHIP Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

4 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

De acuerdo al Decreto 804 del 6 de diciembre de 2016 que compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta global del Nivel Central de la

Gobernación de Nariño, y demás Resoluciones y Decretos que lo modifican, los cuales pueden consultarse en el enlace cargado en la parte inferior. Existen 289 cargos entre los de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Trabajadores Oficiales, cuyo estado con corte al mes de octubre de 2023, es el siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NÓMBRAMENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	87	86	1
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	188	176	12
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	13	13	0

Fuente: Sysman - SIMO - Archivo Planta STH

Fuente: Sysman - SIMO - Archivo Planta STH

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Proceso de Selección No. 1522 de 2020 “Territorial Nariño”, convocado mediante Acuerdo No. 20201000003626 del 30 de noviembre de 2020, modificado a través de los Acuerdos No. 20211000020426 del 23 de junio de 2021; 20211000020626 del 28 de junio de 2021; y, 20211000020746 del 09 de septiembre de 2021, dio apertura al concurso en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Gobernación del Departamento de Nariño.

El día 29 de agosto de 2022, se publicaron los actos administrativos a través de los cuales se conformaron y adoptaron las Listas de Elegibles para los empleos del Nivel Técnico y Profesional ofertados dentro del proceso de Selección 1522 Gobernación de Nariño. Las listas publicadas corresponden a sesenta y un (61) OPEC, para un total de 81 vacantes, de las cuales 19 OPEC pertenecen al nivel central de la entidad.

El 18 de agosto de 2023 se publicaron los actos administrativos a través de los cuales se conformaron y adoptaron las listas de elegibles para los empleos del Nivel Asistencial, los cuales corresponden a 22 OPEC, de las cuales 8 OPEC, son del nivel central de la entidad territorial.

Con relación a los cargos de carrera administrativa que se encuentran vacantes, estos se reportarán a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que determinen su provisión mediante

el uso de listas, una vez se termine el proceso de nombramientos de los cargos cuyas listas de elegibles se encuentran en firme.

Mediante Decreto 402 del 3 de octubre de 2022, se actualiza la planta de personal de la Gobernación de Nariño y en consonancia con el Decreto 804 del 6 de diciembre de 2016 y demás Decretos y Resoluciones que han creado y modificado la planta, los cargos con su naturaleza, denominación, código y grado son los siguientes:

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
Elección Popular	Gobernador	001	03	1
Libre Nombramiento y Remoción	Secretario de Despacho	020	02	11
Libre Nombramiento y Remoción	Subsecretario	045	01	18
Libre Nombramiento y Remoción	Jefe de Oficina	006	02	2
Libre Nombramiento y Remoción	Jefe de Oficina Asesora	006	02	2
Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	105	03	6
Libre Nombramiento y Remoción	Director Administrativo	055	02	5
Libre Nombramiento y Remoción	Subdirector	045	01	1
NIVEL PROFESIONAL				
Libre Nombramiento y Remoción	Tesorero General	201	10	1
Libre Nombramiento y Remoción	Profesional Especializado	222	07	3
Libre Nombramiento y Remoción	Profesional Universitario	219	06	3
Libre Nombramiento	Profesional Universitario	219	04	9

y Remoción				
Libre Nombramiento y Remoción	Profesional Universitario (Almacén)	215	04	1
Libre Nombramiento y Remoción	Secretaria Privada	219	05	1
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	219	04	74
Trabajador Oficial	Director de Banda	265	03	1
Trabajadores Oficiales	Músico de Banda	231	01	12
Carrera Administrativa	Músico de Banda	231	01	27
NIVEL TÉCNICO				
Libre Nombramiento y Remoción	Inspector de Tránsito y Transporte	314	06	9
Carrera Administrativa	Técnico	314	06	10
NIVEL ASISTENCIAL				
Carrera Administrativa	Secretaria Ejecutiva	425	07	12
Carrera Administrativa	Secretaria	440	05	21
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	407	05	23
Carrera Administrativa	Auxiliar Mensajero	407	02	3
Carrera Administrativa	Conductor	480	06	2
Carrera Administrativa	Celador	477	03	18
Carrera Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	13

Fuente: Manual Especifico de Funciones y Competencias

Laborales MEFCL.

El Decreto 804 del 6 de diciembre de 2016 y demás Resoluciones y Decretos que lo adicionan y/o modifican se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://sitio.narino.gov.co/funciones-y-deberes/>

5 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

De acuerdo a las disposiciones dadas por la Ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Nariño, administra dentro de los instrumentos de planeación el banco de proyectos en la plataforma SUIFP-Territorio, los proyectos allí registrados hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones que a su vez hacen parte del Presupuesto General del Departamento para cada vigencia fiscal.

La relación de proyectos que se presenta en el anexo adjunto, tuvo como objetivo dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Mi Nariño en defensa de lo nuestro".

Se anexa matriz con la información relacionada con la denominación de los proyectos de inversión, descripción de los proyectos, estado y demás en la matriz que forma parte de la presente acta (ANEXO No. 02)

6 INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

Se anexa matriz con la información (ANEXO No. 03)

7 INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el año 2020 el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a \$1.327.536 millones de los cuales se recaudaron \$1.337.672 millones, ejecutando el presupuesto para esta vigencia en un 100.76%. Para la vigencia 2021 el presupuesto definitivo fue de \$1.446.074 millones de los cuales se recaudaron \$1.496.092 millones, lo que represento que se cumpliera con el presupuesto en un 103.46%. De igual forma para el año 2022 el presupuesto se cumplió en un 107.85%, puesto que de los \$1.517.482 millones presupuestados, se recaudaron \$1.636.615 millones. Para el año 2023 con corte a octubre, el porcentaje de ejecución es del 84.68%, recaudando \$1.504.515 millones de los 1.776.627 para esta vigencia.

7.1 Ingresos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
APORTES DE LA NACIÓN	\$685,760,762,304.62	\$689,366,276,935.78	100.53%



CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
APORTES PROPIOS	\$357,123,611,249.17	\$356,685,233,411.92	99.98%
OTROS CONCEPTOS	\$284,651,690,420.57	\$291,621,208,680.90	102.45%
TOTAL	\$1,327,536,063,974.36	\$1,337,672,719,028.60	100.76%
VIGENCIA FISCAL 2021			
APORTES DE LA NACIÓN	\$711,827,772,774.75	\$712,539,157,494.49	100.10%
APORTES PROPIOS	\$351,668,908,276.72	\$412,987,361,691.57	117.44%
OTROS CONCEPTOS	\$382,577,155,496.23	\$370,565,405,239.87	96.86%
TOTAL	\$1,446,073,836,547.70	\$1,496,091,924,425.93	103.46%
VIGENCIA FISCAL 2022			
APORTES DE LA NACIÓN	\$741,245,858,926.76	\$744,420,473,417.82	100.43%
APORTES PROPIOS	\$373,430,300,807.19	\$473,351,267,935.72	126.76%
OTROS CONCEPTOS	\$402,805,384,029.66	\$418,843,399,513.37	103.98%
TOTAL	\$1,517,481,543,763.61	\$1,636,615,140,866.91	107.85%
VIGENCIA FISCAL 2023			
APORTES DE LA NACIÓN	\$872,992,860,707.37	\$647,040,379,520.42	74.12%
APORTES PROPIOS	\$457,552,894,545.68	\$452,518,225,267.19	98.90%
OTROS CONCEPTOS	\$446,080,977,483.53	\$404,956,727,180.49	90.78%
TOTAL	\$1,776,626,732,736.58	\$1,504,515,331,968.10	84.68%

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto Año 2023 Corte a octubre.
Otros Conceptos: (Vigencias Expiradas, Reservas, IDSN, Cofinanciación)

7.2 Gastos

La ejecución de Gastos durante el periodo 2020-2023 en promedio ha sido del 84%, reflejando mayor ejecución en los gastos concernientes a la inversión, los cuales para el año 2020

presentaron una ejecución del 90.12%, para el año 2021 del 91.04%, para el año 2022 del 92% y para el año 2023 con corte a octubre del 68%.

Es importante recalcar que el porcentaje de participación de los gastos de inversión dentro del total de gastos en cada una de las vigencias es en promedio del 69%, lo que significa que el mayor porcentaje de ejecución en este ítem, determina que la ejecución total sea significativa para el departamento, cumpliendo así con los proyectos y programas del Plan de Desarrollo.

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	\$120,940,648,541.17	\$75,437,825,870.41	62.38%
INVERSIÓN	\$956,532,087,004.90	\$861,985,338,433.55	90.12%
OTROS CONCEPTOS	\$250,063,328,428.29	\$170,124,170,683.35	68.03%
TOTAL	\$1,327,536,063,974.36	\$1,107,547,334,987.31	83.43%
VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	\$156,065,119,190.29	\$94,417,483,196.81	60.50%
INVERSIÓN	\$1,004,848,558,721.59	\$914,827,756,497.13	91.04%
OTROS CONCEPTOS	\$285,160,158,635.82	\$205,583,034,511.57	72.09%
TOTAL	\$1,446,073,836,547.70	\$1,214,828,274,205.51	84.01%
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$164,187,645,775.720	\$122,763,045,520.470	74.77%
INVERSIÓN	\$1,038,354,165,110.830	\$955,235,585,534.350	92.00%
OTROS CONCEPTOS	\$314,939,732,877.060	\$233,470,982,147.240	74.13%
TOTAL	\$1,517,481,543,763.61	\$1,311,469,613,202.06	86.42%
VIGENCIA FISCAL 2023			
FUNCIONAMIENTO	\$184,958,872,287.670	\$127,696,678,311.830	69.04%

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INVERSIÓN	\$1,242,883,889,698.340	\$850,769,980,216.580	68.45%
OTROS CONCEPTOS	\$348,783,970,750.570	\$240,068,543,512.180	68.83%
TOTAL	\$1,776,626,732,736.58	\$1,218,535,202,040.59	68.59%

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto Año 2023 Corte a octubre.
Otros Conceptos: (Vigencias Expiradas, Reservas, IDSN, Cofinanciación)

8 INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN

La siguiente es la información suministrada por la dependencia competente Dirección Administrativa de Contratación.

VIGENCIA 2020

LICITACIÓN PÚBLICA	TOTAL DE PROCESOS	2
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	2
	DECLARADOS DESIERTOS	0
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$49.051.773.537,00
SELECCIÓN ABREVIADA	TOTAL DE PROCESOS	6
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	5
	DECLARADOS DESIERTOS	1
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$8.011.041.762,19
CONCURSO DE MÉRITOS	TOTAL DE PROCESOS	5
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	4
	DECLARADOS DESIERTOS	1
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$808.547.374,08
MINIMA CUANTIA	TOTAL DE PROCESOS	51
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	47
	DECLARADOS DESIERTOS	4
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$2.417.605.808,35
CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL DE PROCESOS	1942
	ADELANTADOS	
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$135.222.760.875,0
VALOR CONTRATADO EN LA VIGENCIA		\$195.511.729.356



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO
2020-2023

FUENTE SIA, RECURSOS PROPIOS, SGP	\$193.628.080.829
RECURSOS DERIVADOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, FUENTE DE FINANCIACIÓN FIA O CDR:	\$1.883.648.527

VIGENCIA 2021

LICITACIÓN PÚBLICA	TOTAL DE PROCESOS	7
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	3
	DECLARADOS DESIERTOS	4
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$17.258.810.787,00
SELECCIÓN ABREVIADA	TOTAL DE PROCESOS	24
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	20
	DECLARADOS DESIERTOS	4
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$5.438.254.565,29
CONCURSO DE MÉRITOS	TOTAL DE PROCESOS	25
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	22
	DECLARADOS DESIERTOS	3
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$5.342.021.744,53
MINIMA CUANTIA	TOTAL DE PROCESOS	102
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	97
	DECLARADOS DESIERTOS	5
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$4.191.346.979,85
CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL DE PROCESOS	2120
	ADELANTADOS	
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$213.170.594.786,3

VALOR CONTRATADO EN LA VIGENCIA	\$245.401.028.863
FUENTE SIA, RECURSOS PROPIOS, SGP	\$242.603.428.181
RECURSOS DERIVADOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, FUENTE DE FINANCIACIÓN FIA O CDR:	\$2.797.600.682

VIGENCIA 2022

LICITACIÓN PÚBLICA	TOTAL DE PROCESOS	2
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	2
	DECLARADOS DESIERTOS	0
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$63.509.381.763,59
SELECCIÓN	TOTAL DE PROCESOS	33

ABREVIADA	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	24
	DECLARADOS DESIERTOS	9
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$20.372.555.073,77
CONCURSO DE MÉRITOS	TOTAL DE PROCESOS	17
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	
	DECLARADOS DESIERTOS	
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$7.405.747.916,00
MINIMA CUANTIA	TOTAL DE PROCESOS	104
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	88
	DECLARADOS DESIERTOS	16
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$5.077.231.291,41
CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL DE PROCESOS	2587
	ADELANTADOS	
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$166.106.399.601,90
VALOR CONTRATADO EN LA VIGENCIA		\$262.471.315.647
FUENTE SIA, RECURSOS PROPIOS, SGP		\$237.336.840.257
RECURSOS DERIVADOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, FUENTE DE FINANCIACIÓN FIA O CDR:		\$25.134.475.389

VIGENCIA 2023

LICITACIÓN PÚBLICA	TOTAL DE PROCESOS	2
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	1
	DECLARADOS DESIERTOS	1
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$65.136.335.005,42
SELECCIÓN ABREVIADA	TOTAL DE PROCESOS	19
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	15
	DECLARADOS DESIERTOS	1
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$5.536.853.942,53
CONCURSO DE MÉRITOS	TOTAL DE PROCESOS	13
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	8
	DECLARADOS DESIERTOS	1
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$7.728.166.650,05
MINIMA CUANTIA	TOTAL DE PROCESOS	30
	ADELANTADOS	
	ADJUDICADOS	25
	DECLARADOS DESIERTOS	3
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$1.874.127.557,75

CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL DE PROCESOS ADELANTADOS	3500
	VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$225.431.345.405,2
VALOR CONTRATADO EN LA VIGENCIA		\$337.061.349.712
FUENTE SIA, RECURSOS PROPIOS, SGP		\$305.242.818.166,76
RECURSOS DERIVADOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, FUENTE DE FINANCIACIÓN FIA O CDR:		\$31.818.531.546

2.1.1 Contratos Celebrados

Ahora bien, derivados de los procesos de contratación antes señalados y efectivamente adjudicados, se celebraron contratos de diferentes tipologías que se resumen en las siguientes cifras:

VIGENCIA 2020

LICITACIÓN PÚBLICA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		CONTRATO DE OBRA
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
	TOTAL	7

SELECCIÓN ABREVIADA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		SUBASTA INVERSA-(SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRAVENTA, ORDEN DE COMPRA)
	ENAJENACIÓN DE LICORES	15
	MENOR CUANTÍA (SERVICIOS, OBRA Y SUMINISTRO)	4
	TOTAL	36

CONCURSO DE MÉRITOS	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		INTERVENTORÍA
	TOTAL	1

MINIMA CUANTIA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	CONSULTORÍA	1
	CONTRATO DE OBRA	3
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7
	SUMINISTRO	14
	TOTAL	45

CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	CONTRATO DE COMODATO	22
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	5
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	45
	CONVENIO DE COOPERACIÓN	9
	CONVENIO DE COLABORACIÓN- RÉGIMEN ESPECIAL BOMBEROS	2
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	24
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	148
	ARTÍCULO 20 LEY 1150 (ORGANISMOS INTERNACIONALES)	11
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA	18
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS	13
	CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	10
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	694
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	927
	INTERVENTORÍA-URGENCIA MANIFIESTA	1
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS-URGENCIA MANIFIESTA	7
	COMPRAVENTA - URGENCIA MANIFIESTA	6
	TOTAL	1942
CONVOCATORIA PUBLICA DCTO 092/17	DECRETO 092/17	2
	TOTAL	2

MODALIDADES DE SELECCIÓN POR AÑO	
LICITACIÓN PÚBLICA	7
SELECCIÓN ABREVIADA	36
CONCURSO DE MÉRITOS	1
MINIMA CUANTIA	45
CONTRATACIÓN DIRECTA	1942
CONVOCATORIA PÚBLICA DCTO 092/17	2
TOTAL	2033

VIGENCIA 2021

LICITACIÓN PÚBLICA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	TOTAL	4

SELECCIÓN ABREVIADA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		SUBASTA INVERSA-(SUMINISTRO, SERVICIOS,COMPRAVENTA, ORDEN DE COMPRA)
	ENAJENACIÓN DE LICORES	17
	MENOR CUANTÍA (SERVICIOS, OBRA Y SUMINISTRO)	3
	TOTAL	49

CONCURSO DE MÉRITOS	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		CONSULTORÍA
	INTERVENTORÍA	10
	TOTAL	12

MINIMA CUANTIA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		CONSULTORÍA
	INTERVENTORÍA	6
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	38
	OBRA	1
	SUMINISTRO	37
	TOTAL	85

CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
		ARTÍCULO 20 LEY 1150-RÉGIMEN ESPECIAL
	CONTRATO DE COMODATO	36
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2
	CONVENIO DE COMISIÓN	1
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	40

	CONVENIO DE COOPERACIÓN – ASOCIACIÓN	23
	CONVENIO DE COLABORACIÓN - RÉGIMEN ESPECIAL BOMBEROS	1
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31
	CONVENIO DE APOORTE	1
	CONVENIO SOLIDARIO	25
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	166
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA	15
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS	23
	CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	16
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	833
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	900
	URGENCIA MANIFIESTA	1
	TOTAL	2120
DCTO 092/2017 Y ART 355 CN	DECRETO 092/1207 - CONVENIO DE COLABORACIÓN	14
	TOTAL	14

MODALIDADES DE SELECCIÓN POR AÑO

LICITACIÓN PÚBLICA	4
SELECCIÓN ABREVIADA	49
CONCURSO DE MÉRITOS	12
MINIMA CUANTIA	85
CONTRATACIÓN DIRECTA	2120
CONVOCATORIA PÚBLICA DCTO 092/17	14
TOTAL	2284

VIGENCIA 2022

LICITACIÓN PÚBLICA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	OBRA	6
	SERVICIOS	1
	COMPRAVENTA	1
	TOTAL	8

SELECCIÓN ABREVIADA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS
---------------------	------------------	------------------

	CELEBRADOS
MENOR CUANTÍA (SERVICIOS, SUMINISTRO Y OBRA)	5
SUBASTA INVERSA (SERVICIOS, SUMINISTRO, COMPRAVENTA, ORDEN DE COMPRA)	30
ENAJENACIÓN DE LICORES	19
RÉGIMEN ESPECIAL – PAE	1
TOTAL	55

CONCURSO DE MÉRITOS	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	CONSULTORÍA	6
	INTERVENTORÍA	6
	TOTAL	12

MÍNIMA CUANTÍA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	OBRA	0
	SERVICIOS	40
	SUMINISTRO	36
	CONSULTORÍA	5
	INTERVENTORÍA	10
	TOTAL	91

CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	8
	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	8
	ARRENDAMIENTO	32
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2
	COMODATO	56
	CONVENIO DE APORTE	3
	CONVENIO DE ALIANZA	15
	CONVENIO DE COOPERACIÓN-ASOCIACIÓN	13
	CONVENIO DE COLABORACIÓN-RÉGIMEN ESPECIAL BOMBEROS	4
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	68
	CONVENIO SOLIDARIO	4
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	23
		11

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS	43
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1164
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1084
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA	19
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS	25
	URGENCIA MANIFIESTA	5
	TOTAL	2587
OTROS	DECRETO 092 DE 2017-CONVENIO DE COLABORACIÓN	14
	TOTAL	14

MODALIDADES DE SELECCIÓN POR AÑO	
LICITACIÓN PÚBLICA	8
SELECCIÓN ABREVIADA	55
CONCURSO DE MÉRITOS	12
MINIMA CUANTIA	91
CONTRATACIÓN DIRECTA	2587
CONVOCATORIA PÚBLICA DCTO 092/17	14
TOTAL	2767

VIGENCIA 2023

LICITACIÓN PÚBLICA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	OBRA	2
	SERVICIOS	2
	TOTAL	4

SELECCIÓN ABREVIADA	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	MENOR CUANTÍA (SERVICIOS, SUMINISTRO Y OBRA)	2
	SUBASTA INVERSA (SERVICIOS, SUMINISTRO, COMPRAVENTA, ORDEN DE COMPRA)	18
	ENAJENACIÓN DE LICORES	17
	TOTAL	37

CONCURSO DE	TIPO DE CONTRATO	No. DE
-------------	------------------	--------

MÉRITOS	CONTRATOS CELEBRADOS	
	CONSULTORÍA	6
	INTERVENTORÍA	2
	TOTAL	8

MÍNIMA CUANTÍA	TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	OBRA		0
	SERVICIOS		12
	SUMINISTRO		14
	CONSULTORÍA		3
	INTERVENTORÍA		2
	TOTAL		31

CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATOS CELEBRADOS
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		23
	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO		3
	ARRENDAMIENTO		31
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		0
	COMODATO		49
	CONTRATO DE MANDATO		1
	CONVENIO DE ALIANZA		0
	CONVENIO DE COOPERACIÓN- ASOCIACIÓN		21
	CONVENIO DE COLABORACIÓN- RÉGIMEN ESPECIAL BOMBEROS		0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		93
	CONVENIO SOLIDARIO		0
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		32
	CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES		28
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS		12
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		1417
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		1774
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA		16
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0

	PUBLICITARIOS	
	URGENCIA MANIFIESTA	0
	TOTAL	3500
OTROS	DECRETO 092 DE 2017-CONVENIO DE COLABORACIÓN	15
	TOTAL	15

MODALIDADES DE SELECCIÓN POR AÑO	
LICITACIÓN PÚBLICA	4
SELECCIÓN ABREVIADA	37
CONCURSO DE MÉRITOS	8
MINIMA CUANTIA	31
CONTRATACIÓN DIRECTA	3500
CONVOCATORIA PÚBLICA DCTO 092/17	15
TOTAL	3595

Se adjunta al presente informe, las bases de datos con el detalle de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos.

Por otra parte, en cuanto a las liquidaciones adelantadas se tiene el siguiente consolidado

AÑO 2020

TOTAL CONTRATOS	2.033
CONTRATOS LIQUIDADOS O CON CERTIFICACIÓN FINAL	1.400

AÑO 2021

TOTAL CONTRATOS	2.284
CONTRATOS LIQUIDADOS O CON CERTIFICACIÓN FINAL	1.127

AÑO 2022

TOTAL CONTRATOS	2.768
CONTRATOS LIQUIDADOS O CON CERTIFICACIÓN FINAL	682

AÑO 2023

TOTAL CONTRATOS	3.595
CONTRATOS LIQUIDADOS O CON CERTIFICACIÓN FINAL	152

Fuente: Bases de datos Departamento Administrativo de Contratación y reportes SIA OBSERVA Vigencias: 2020 – 2022 con corte a 31 de diciembre y vigencia 2023 con corte a 31 de octubre.

9 INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Se anexa matriz con la relación de 461 procedimientos. (ANEXO No. 4)

Fuente: DES-F-02 - Lista maestra para el control de información documentada.

10 INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA

10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas

Presentamos el (Anexo No. 05) con una matriz de recomendaciones importantes a tener en cuenta sobre la actualidad organizativa y situaciones administrativas. De igual manera el (Anexo No. 06) con información de la contingencia, como sugerencia para dar continuidad a los procesos de la Gobernación. De igual manera un formato de recomendaciones sobre proyectos de SGR (Anexo No. 7).

10.2 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas

A continuación, se reporta la información suministrada por la Secretaría de Gobierno. (Anexo 8)

10.3 Información sobre gobierno y seguridad digital

A continuación, se relaciona la información suministrada por la Secretaría TIC.

La Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto en el ejercicio de sus funciones de apoyo transversal en la entidad, ejecuta las siguientes gestiones y avances en cuanto a Gobierno y seguridad digital:

1. Se realiza la implementación, administración, capacitación, actualización y soporte técnico a sistemas de información, para la sistematización de Trámites y Servicios Digitales de la entidad, pagos electrónicos por botón PSE y webservice con entidades financieras y de recaudo. Sistemas de información implementados entre las vigencias 2020 a 2023:

- Sistema FINANCIERO Sysman versión WEB (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Almacén, Nóminas activos y pensionados, Facturación)
- Sistema ACCIONES JUDICIALES - JURÍDICA, desarrollo desde Secretaría TIC, registro y seguimiento de Acciones Judiciales, a favor y en contra de la Entidad.
- Plataforma CULTURA VIVA, desarrollado desde Secretaría TIC, para fomentar la investigación, formación, creación, y circulación artística y cultural, a través de un proceso de convocatoria pública de la Dirección de Cultura del Departamento de Nariño, En la plataforma de SISCAR, se encuentran los softwares de:
 - Sistema de ESTAMPILLAS, para la liquidación y pago electrónico de Estampillas Pro Desarrollo, Pro Cultura y Pro Universidad de Nariño, requisito para legalización de contratos suscritos por la Gobernación de Nariño y entidades descentralizadas, expedición de

certificaciones y demás conceptos gravados en el Departamento de Nariño. Convenio de reciprocidad con AVILLAS Proveedor Datasoft. Pago electrónico PSE y web service con entidades financieras y de recaudo.

- Plataforma de SOBRETASA DEPARTAMENTAL A LA GASOLINA, para la presentación, firma y pago electrónico de declaraciones por parte de distribuidores mayoristas del Departamento de Nariño. Convenio de reciprocidad con Banco de Occidente proveedor Nexura. Pago electrónico PSE y web service con entidades financieras y de recaudo.
- Sistema de TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN, para liquidación, firma y declaración electrónica de tasa ProDeporte del Nivel central y agentes recaudadores (entidades descentralizadas y municipios del Departamento de Nariño). Convenio de reciprocidad con Banco de Occidente Proveedor Datasoft. Pago electrónico PSE y web service con entidades financieras y de recaudo.
- Plataforma de TRÁMITE DE PAGO DE CUENTAS en relación a los contratos suscritos entre la Gobernación de Nariño y los terceros, ya sean personas Naturales o Jurídicas, mediante convenio de reciprocidad con Banco de Occidente Proveedor Datasoft.
- Sistema de PASAPORTES: En proceso de implementación sistema para trámite de gestión de citas y pago de impuestos para pasaporte, mediante convenio de reciprocidad con Banco de Occidente Proveedor Nexura.

Observación: La descripción técnica de los sistemas de información se encuentra en el Anexo 3. Formato Gobierno en Línea y Sistemas de Información.

2. Se implementa la estrategia de arquitectura tecnológica de vanguardia en la Gobernación de Nariño, la cual se articula con la Planeación estratégica de la entidad, lineamientos de MinTIC y plan de desarrollo nacional. Establece la planeación de la gestión de tecnología y traza la estrategia general para abordar los diferentes dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, Gestión de Información, Gestión de Sistemas de Información, Gestión de Infraestructura Tecnológica, Gestión de Uso y Apropiación de TI.

Se realiza la Adquisición e instalación de equipos tecnológicos para las dependencias y Datacenter de la entidad por cada vigencia (2020 a 2023).

Se brinda administración, soporte y actualización a los sistemas de información y aplicaciones implementadas en la entidad (SINET, Intranet, Banco de Proyectos BPID, Contratación SISCON, Sistema Financiero SYSMAN, Plan de adquisición, Impuesto vehicular, Impuesto de registro). Implementación de GSUITE DE GOOGLE y apropiación para trabajo colaborativo y virtual, logrando reducción en la utilización de consumibles, fortaleciendo la política cero papel y el uso de herramientas tecnológicas en la entidad.

Transición del Protocolo IPV4 a IPV6: Gestión y aprobación del proyecto de implementación de protocolo IPV6 en la Gobernación de Nariño, haciendo posible que todos los dispositivos tecnológicos usados para la conexión a internet, tengan una dirección en IPV6, la cual facilitará la conectividad en banda ancha, ofreciendo mejores servicios poniéndolos al alcance de toda la población a fin de estimular y ofrecer mejores oportunidades para el desarrollo.

Contratación e Implementación de telefonía IP (Planta telefónica, troncal SIP y extensiones en las sedes de la entidad).

Adquisición e implementación de dispositivos firewall para fortalecer la seguridad interna y perimetral de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Adquisición de equipos servidores para fortalecer el Datacenter de la entidad.

Implementación de la página de Sede Virtual de la Entidad, para la publicación de trámites y servicios digitales, así como la implementación de la estrategia de Transparencia y Acceso a la Información.

Implementación de las aplicaciones de MESA DE CONTRASTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI (2020 a 2023), documentado, actualizado y aprobado por Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Formulación del Plan de adquisiciones por cada vigencia (2020 a 2023).

Construcción de especificaciones técnicas, estudios de mercado y estudios previos para contratación de bienes, servicios tecnológicos y comunicaciones: internet, servicios en la nube, suite google, etc., para cada vigencia (2020 a 2023).

3. Formulación del plan de acción para la seguridad informática institucional.

Se realiza la construcción del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI según lineamientos de MinTIC, norma ISO 27001:2013 y demás normas de legislación nacional en seguridad de la información y tratamiento de datos personales.

Ejecución de Fase 1 Diagnóstico del estado actual de la entidad (instrumentos MinTIC) aprobado por el Comité de Gestión y desempeño institucional

Ejecución de Fase 2 Planificación: Actualización de la Política de seguridad y privacidad de la información, formulación de metodologías para gestión de activos de información y gestión de riesgos de seguridad, actualización de Inventario de activos de información de la infraestructura tecnológica de la entidad a cargo de la Secretaría TIC, con su respectiva clasificación, valoración para identificación y tratamiento de riesgos según los principios de Disponibilidad, Integridad y confidencialidad de la información, formulación de matriz de riesgos de seguridad, valoración, evaluación y plan de tratamiento de riesgos (identificación de controles), creación de procedimientos de seguridad de la información, elaboración del manual de roles y responsabilidades de seguridad, formulación del plan de sensibilización y capacitación, y proyección del plan de seguridad y privacidad de la información.

Formulación de la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, procediendo a su publicación y socialización en la entidad.

Sensibilización al personal de la entidad en el cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la información y aplicación de buenas prácticas, a través de la divulgación de videos y piezas publicitarias en la intranet y correos electrónicos institucionales.

Se realiza la Instalación, configuración e implementación de dispositivos de seguridad interna y perimetral, de tipo firewall de nueva generación con licenciamiento de software, bajo los lineamientos de buenas prácticas del modelo ITIL y ajustado al modelo de red existente, para fortalecer la seguridad informática de la infraestructura de comunicaciones de la Gobernación de Nariño.

Aplicación de reglas y restricciones de seguridad en la red de comunicaciones, servidores y servicio de internet, garantizando la Disponibilidad, Integridad y confidencialidad, en los equipos de cómputo, bases de datos y aplicaciones existentes en la entidad.

Instalación y configuración de software antivirus en todos los equipos de cómputo de la entidad, para protección de sistema operativo, aplicaciones e información almacenada y gestionada por los funcionarios y contratistas.

Implementación del sistema de copias de seguridad e inventario tecnológico aplicada a la información que maneja el personal de la Gobernación de Nariño, con el fin de garantizar el backup, la custodia, protección y recuperación de la información.

Los sistemas de información, plataformas y páginas web, se encuentran bajo la administración técnica de la Secretaría TIC, por cuanto se gestionan las cuentas de usuarios asignadas con los permisos de acceso según sus funciones, obligaciones y autorización de los jefes de dependencia o líderes de procesos. Dichas credenciales de acceso a sistemas de información y plataformas (internas y de orden nacional) no podrán ser reveladas en los informes de gestión y empalme, por políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información, sin embargo, las cuentas serán suspendidas cuando el personal sea desvinculado de la entidad y de igual manera se crearán nuevos usuarios de acceso con los requerimientos y autorizaciones de la nueva administración departamental.

Se anexa los siguientes formatos donde se encuentra detallada la información correspondiente al proceso de Implementación de la Política de Acceso a la información pública y la estrategia de Gobierno Digital (estado general de avance en la implementación de la estrategia de gobierno digital, inventario de herramientas tecnológicas, cuentas de correo electrónico)

ANEXO No. 09 Formato Gobierno en Línea y Sistemas de Información
ANEXO No. 10 Formato Transparencia- RdC y servicio al ciudadano

10.4 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa

A continuación, se relaciona la información reexportada por la Oficina Asesora Jurídica:

El departamento de Nariño actualmente posee:

Acciones extrajudiciales activas: 62

Acciones Judiciales activas: 778

Acciones de Repetición Activas: 8

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y SUS LINEAS GENERALES:

El comité de conciliación fue creado mediante el DECRETO No.121 DE 1 DE MARZO DE 2013, la secretaria técnica del comité la asume la profesional de carrera administrativa Dra. Flor Alba Mera quien relata a continuación las líneas generales del comité en mención:

No.	TEMA	DECISION DEL COMITE	No. y fecha del Acta
1	Reclamación de perjuicios, por falla del servicio, en la prestación de servicios médicos a cargo de entidades prestadoras de salud	NO CONCILIAR, falta de legitimación en la causa por pasiva frente el Departamento de Nariño	Acta 018 de 20 de agosto de 2013
2	Reclamaciones de indemnización de daños, que se causen con ocasión de obras, en vías que no están a cargo del Departamento de Nariño y determino	NO CONCILIAR, falta de legitimación en la causa por pasiva frente el Departamento de Nariño	Acta 012 de 16 de junio de 2015
3	Reclamación de por falta de señalización o mantenimiento en vías que no esta a cargo del Departamento	NO CONCILIAR, falta de legitimación en la causa por pasiva frente el Departamento de Nariño	Acta 014 de 7 de julio de 2015
4	Conciliación Judicial	NO CONCILIAR, en la fase judicial, cuando previamente en la etapa extrajudicial, se ha llegado a la misma conclusión	Acta 003 de 22 de febrero de 2016
5	Fallos proferidos por la Procuraduría, el Dpto. solo ejecuta sanción	NO CONCILIAR, falta de legitimación en la causa por pasiva frente el Departamento de Nariño	Acta 015 de 16 de agosto de 2017
6	Reclamaciones ante la Contraloría del Departamento	NO CONCILIAR, falta de legitimación en la causa por pasiva frente el Departamento de Nariño	Acta 023 de 16 de noviembre de 2016
7	Reclamaciones de pago de servicios de salud no incluidos dentro del Plan Obligatorio de Salud (NO POS)	NO CONCILIAR, falta de legitimación en la causa por pasiva frente el Departamento de Nariño	Acta 005 de 16 de febrero de 2022
8	Reclamo de pago de sanción moratoria por no cancelación oportuna de cesantías de docente radicadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 1955 de 2019	NO CONCILIAR, la competente para efectuar este pago es la Fiduprevisora	Acta 026 de 5 de octubre de 2022
9	Docentes y directivos docentes que reclaman la liquidación y pago de la sanción moratoria establecida en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990.	NO CONCILIAR, el personal docente tiene régimen especial.	Acta 0024 de 20 de septiembre de 2023

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO:

[http://2016-](http://2016-2019.narino.gov.co/inicio/files/GestionAdministrativa/PoliticasyPOLITICAS%20DE%20PREVENCIÓN%20DEL%20DANO%20ANTIURIDICO.pdf)

[2019.narino.gov.co/inicio/files/GestionAdministrativa/PoliticasyPOLITICAS DE PREVENCIÓN D EL DANO ANTIJURIDICO.pdf](http://2016-2019.narino.gov.co/inicio/files/GestionAdministrativa/PoliticasyPOLITICAS%20DE%20PREVENCIÓN%20DEL%20DANO%20ANTIURIDICO.pdf)

La política de prevención del daño antijurídico contempla lineamientos detecta las principales causas que incrementan el índice de litigiosidad en el departamento de Nariño: ilegalidad de actos administrativos, abuso sexual de menores de edad en instituciones y centros educativos no certificados en el departamento de Nariño en respuesta a lo anterior la oficina asesora jurídica se dispone en la revisión y asesoría en las acciones de carácter jurídico para propender una cualificación de la respuesta institucional, además la jefatura de la dependencia deberá coordinar una posición institucional.

Se adjunta (ANEXO No. 11) con los procesos judiciales activos.

Fecha de cohorte: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

10.5 Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas

Se adjunta (ANEXO No 12), con cuadro que contiene:



NOMBRE DEL ACUERDO	GRUPO POBLACION BENEFICARIO	DESCRIPCION GENERAL DEL ACUERDO	LINKS	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACION (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACION (En millones de pesos)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
				Cumplido (Marque X)	En Proceso (Marque x)				

10.6 Información sobre gestión documental

A continuación, se relaciona la información suministrada por la Secretaría General – Archivo.

En el Archivo Central-General de la Gobernación de Nariño, tiene bajo su custodia y manejo los archivos de los documentos producidos por las diferentes Secretarías de la Gobernación y por Ley los archivos de las entidades descentralizadas que han sido liquidadas y/o suprimidas, información que ha sido entregada por sus Gerentes Liquidadores con el respectivo inventario documental. El espacio es insuficiente para el almacenamiento de la información (acorde a la normatividad archivística) ello desde el año 2021 se realizó la contratación del almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y transporte de los acervos documentales del archivo general de la gobernación.

Para la presente vigencia se suscribió el 22 de diciembre del 2022, se suscribió con la Empresa Seguridad Documental el Contrato No. 1752- DE 2022, su ejecución inicio el 4 de enero del 2023, en el mes de diciembre se realizará modificatorio en tiempo y valor para la prestación de este servicio durante los primeros meses del año 2024. A la fecha se ha entregado para custodia 5507 Cajas de información (entrega que se realizó con el inventario documental)

Se suscribió convenio con La Empresa de Tecnología imprenta y comunicaciones de Nariño-ETICNAR No. 2864 -2022 (Objeto: Levantamiento de inventario documental del fondo acumulado del Archivo de la Secretaría de Educación Departamental) en la bodega de la Secretaría de Educación se encontraba información sin identificar, con este proceso ya se tiene un inventario al natural de la información que se encuentra. Al 31 de octubre se cuenta con el inventario de 717 metros lineales con inventario.

Con el apoyo del equipo de MIPG se elaboró la política de gestión documental y se elaboraron los siguientes documentos:

- a.- Matriz de Riesgos de Gestión Documental
- b.- Caracterización de Proceso de Gestión Documental
- c.- Ficha Técnica de indicadores dentro del proceso de Gestión Documental.

De igual manera se elaboraron los siguientes procedimientos:

- .- Procedimiento organización fondos acumulados
- .- Procedimiento conservación documental
- .- Procedimiento transferencias documentales
- .- Procedimiento consulta y préstamo de documentos.

Se trabajó con el Departamento Administrativo de Contratación en la elaboración de los siguientes procedimientos:

- Inventario documental expedientes contractuales
- Transferencia documental expedientes contractuales

Organización expedientes contractuales
Consulta y préstamo expedientes contractuales
Manual gestión documental expedientes contractuales.

La Gobernación de Nariño cuenta con Tablas de Retención Documental las cuales fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación en el año 2020, este instrumento debe actualizarse por cuanto en la entidad se han creado nuevas dependencias y su producción documental (serie y subseries han cambiado), proceso para el cual se requiere de personal idóneo por cuanto tiene que realizarse el levantamiento de la información (mediante encuestas, visitas a las dependencias)

La entidad no cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo "SGDA" (conformación de expedientes electrónicos para facilitar su tratamiento, conservación y acceso). Desde el año 2022 se planteó la necesidad de realizar la contratación de Implementación de software para Correspondencia con módulo de PQRSD para lo cual se habían establecido desarrollar las siguientes fases:

FASE 1	CORRESPONDENCIA. Implementación de software libre de gestión documental, en todas las dependencias de la entidad, a través del funcionamiento de la ventanilla única (física y virtual), para la gestión y control de correspondencia interna y externa, portal PQRS, captura y gestión de documentos digitalizados, clasificación de documentos con tablas de retención documental, generación de alarmas y reportes para seguimiento al proceso de gestión documental.
FASE 2	FLUJOS DOCUMENTALES Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. Identificación de procesos y flujos de trabajo para sistematización según requerimientos y procesos críticos de la entidad. Conformación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDA según normas y lineamientos vigentes.
FASE 3	MODULO DE ARCHIVO CENTRAL E INTEROPERABILIDAD. Gestión del archivo central de la entidad, manejo de expedientes con ubicación física en archivo, transferencias de documentos al archivo central, control y trazabilidad de préstamos de documentos. Identificación de herramientas o aplicaciones existentes en la entidad, para establecer interoperabilidad y conformación de expedientes digitales.

Se tenía planificado realizar la implementación de este software de forma paulatina en diversas fases, por lo que inicialmente se ejecutaría la Fase 1 "Correspondencia y PQRSD", para lo cual en el año 2023 se realizó el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas que hayan elaborado estos softwares. Esta labor se realizó con el acompañamiento de la Secretaría Tics, pero no se pudo concluir en la presente vigencia el proceso de selección para contratar esta herramienta, por ello dentro del proyecto de Gestión Documental del año 2024 se estableció como una actividad la adquisición de esta herramienta tecnológica.

Se relaciona las transferencias documentales que las dependencias realizaron en la vigencia 2020 a 2023:

Año 2020

- Transferencia Despacho Gobernador: información años 2016 a 2018
- Transferencia Oficina Control Interno Disciplinario: procesos 2013 y 2015 (se enviaron los que estaban terminados)
- Transferencia Tesorería: movimiento diario de caja (ingresos) años 2018 y 2019.
- Transferencia Unidad Especial Junin Barbaocoas: contratos 2015
- Transferencia Secretaria Tics: comunicaciones año 2016 a 2018.

Año 2021

- Transferencia Subsecretaria de Tránsito y Transporte: procesos contravencionales de las vigencias 2009 a 2013
- Transferencia Tesorería: Conciliaciones bancarias años 2016 a 2018.
- Transferencia Despacho Gobernador: información año 2019.
- Transferencia Oficina Jurídica: Procesos judiciales.

Año 2022

- Transferencia Subsecretaria de Tránsito y Transporte: procesos contravencionales de las vigencias 2014 a 2015
- Transferencia Oficina Control Interno de Gestión: información vigencia 2016
- Transferencia Departamento Administrativo de Contratación: contratación año 2011 – modalidades directa, mayor, mínima, menor)
- Transferencia Subsecretaria de presupuesto: disponibilidad presupuestal 2017 a 2019.

Año 2023

- Transferencia Subsecretaria de Rentas: procesos contravencionales año 2019.
- Transferencia Oficina Asesora Jurídica: actas comité de conciliación vigencias 2017 a 2019, comunicaciones oficiales
- Transferencia Oficina Control Interno Disciplinario: procesos vigencias 2013 a 2019

ANEXOS

Forma parte de la presente acta los siguientes anexos:

- 1.- Anexo No. 01 Informe Ejecución y cumplimiento metas plan de desarrollo 2020-2023 Mi Nariño en defensa de lo Nuestro.
- 2.- Anexo No. 02 informe sobre la situación de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.
- 3.- Anexo No. 3 Informes obras públicas y proyectos de infraestructura



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO
2020-2023

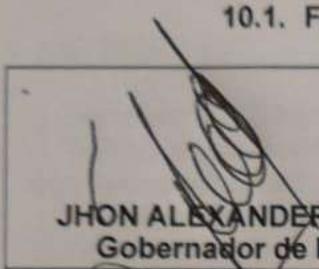
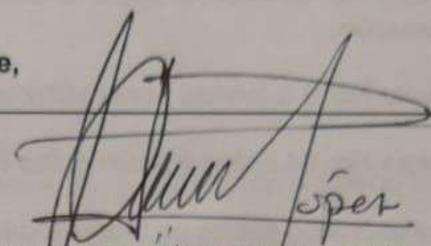
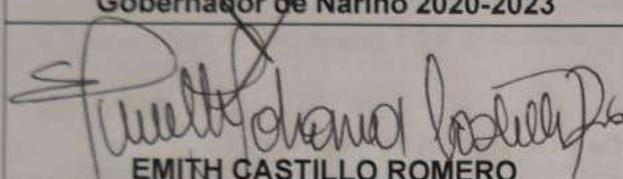
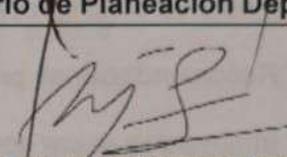
- 4.- Anexo No. 04 Sobre Reglamentos manuales y Procedimientos
 - 5.- Anexo No. 05 Matriz de recomendaciones
 - 6.- Anexo No. 06 Matriz de contingencia
 - 7.- Anexo No. 07 Recomendaciones proyectos SGR
 - 8.- Anexo No. 08 Información sobre gestión en materia y reparación de víctimas
 - 9.- Anexo No. 09 Formato de Transparencia
 - 10.- Anexo No. 10 Formato de Gobierno en Línea
 - 11.- Anexo No. 11 Información sobre defensa jurídica
 - 12.- Anexo No. 12 Información sobre participación ciudadana
 - 13.- Anexo No. 13 Informes de Gestión parciales por cada uno de los Secretarios, Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina.
 - 14.- Anexo No. 14 Dispositivo electrónico, que contiene la información dispuesta en el DRIVE INFORMACION DE EMPALME a través de la cual se consolidó toda la información del Departamento de Nariño, disponiendo de cuatro grandes carpetas (ANEXOS, GESTION ADMINISTRATIVA, CONTRATACION Y PROYECTOS), información que fue puesta en conocimiento del presente proceso y que se entrega a la fecha como parte de la presente acta. Y anexos acta.
 - 15.- Anexo No. 15 Certificaciones suscritas por cada uno de los secretarios, subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina, que dan cuenta de la revisión, verificación y validez de la información que se encuentra dispuesta en el DRIVE.
 - 16.- Anexo No. 16 Información cumplimiento de la Directiva 015 del 14 de noviembre de 2023. 17.-
- Anexo No. 17 firmas del Gabinete Departamental sobre la ratificación de la información contenida en el acta y sus anexos.



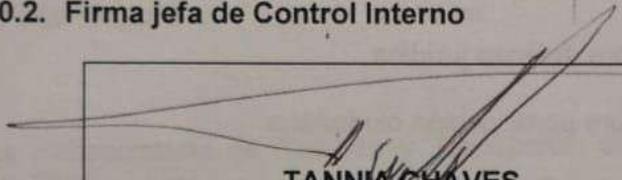
GOBERNACIÓN
DE NARIÑO
2020-2023

10. FIRMAS

10.1. Firmas de la administración saliente,

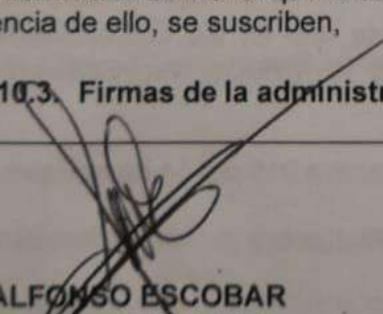
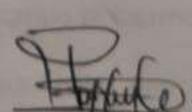
 JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA Gobernador de Nariño 2020-2023	 DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ Secretario de Planeación Departamental
 EMITH CASTILLO ROMERO Jefe Oficina Asesora Jurídica	 MARIO BENAVIDES JIMENEZ Asesor de Despacho

10.2. Firma jefa de Control Interno


TANNIA CHAVES
Jefe de Control Interno

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. En correspondencia de ello, se suscriben,

10.3. Firmas de la administración entrante,

 LUIS ALFONSO ESCOBAR Gobernador 2024-2027	 INGRID CORTES Coordinadora Empalme
--	--

29-12-2023
ABV